



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Sesión **Extraordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **1 de Septiembre de 2014.**

---

Sres. Asistentes

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Don Pedro Acedo Penco.

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. Raquel Bravo Indiano  
Don Francisco Robustillo Robustillo.  
Don Damián Daniel Serrano Dillana.

**CONCEJAL SECRETARIO EN FUNCIONES.**

Don Miguel Valdés Marín.

En Mérida a uno de Septiembre de dos mil catorce, previa citación al efecto, se reúnen en el despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Señores arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión extraordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Gordillo Moreno, Miranda Moreno, Blanco Ballesteros y Perdígón González, Asimismo, lo hacen, D. José Luis Ortiz Belda, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, y el Interventor General D. Francisco Javier González Sánchez.

También asisten, dado el asunto que se ha de tratar, el Superintendente de la Policía Local, el Comisario y el Jefe de Seguridad Ciudadana, ambos del Cuerpo Nacional de Policía.

Declarado abierto el acto a las 13,30 horas, se trató el único punto del Orden del Día.

**PUNTO ÚNICO: FERIA DE MÉRIDA 2.014.**



Toma la palabra la Delegada de Seguridad Ciudadana y Tráfico, Sr<sup>a</sup> Bravo Indiano, para exponer que el motivo de la presente reunión, convocada con carácter urgente, es la de tratar los incidentes que se produjeron el pasado sábado, 30 de Agosto, en la zona aledaña al Arco de Trajano y que generaron serios conflictos de seguridad, por el elevadísimo número de personas que se concentraron y que se dedicaron al consumo de alcohol, que ellos mismos portaban en bolsas, y buscar fórmulas que eviten, en los sucesivos días, que se repitan estos incidentes.

La Delegada cede la palabra al Superintendente para que informe con el máximo detalle a los asistentes, indicando lo siguiente:

Que con las previsiones de efectivos previstas para el sábado y el domingo quedaban cubiertos, aunque de manera muy ajustada, los servicios previstos, tanto en el Ferial como en el Centro de la Ciudad.

Que como consecuencia de los Conciertos que se desarrollaron (Mónica Naranjo y Melendi), con elevadísima asistencia de personas, y la necesidad de atender a unos asuntos de alcoholemia, fue necesario derivar parte de los efectivos para atender a los mismos, lo que implicó una importante disminución de esos efectivos en los servicios que se tenían organizados con antelación en el Centro de la Ciudad.

Estas circunstancias provocaron que para el centro solo quedara una patrulla (para la zona de la c/John Lennon, Arco de Trajano, etc), lo que, evidentemente, impidió realizar un adecuado control de la situación (tanto para haberla evitado como para solucionarlo), máxime teniendo en cuenta el elevadísimo e imprevisible número de personas que se congregaron en la zona, concentración que, incluso, impidió que se llevara a cabo el servicio de limpieza que se tenía previsto para la adecuada limpieza de la zona esa misma noche.

Acto seguido toman la palabra diversos Concejales y asistentes a la reunión que exponen su parecer sobre este asunto y sobre la conveniencia de buscar soluciones que eviten la repetición de estos hechos en el futuro.

A preguntas de la Delegada de Seguridad Ciudadana y Tráfico el Superintendente informa que el número total de llamadas a la Policía Local por ruidos y molestias fue de 4, el día 29, de 4, el día 30, y de 10, en la madrugada del 31.

El Comisario manifiesta su total y absoluta disposición a colaborar con la Policía Local para que no se repitan hechos como los ocurridos, pero sí quiere resaltar que su función será exclusivamente la de apoyo.

Se hace constar por la Delegada de Seguridad Ciudadana que el horario de utilización de las barras permitidas en la vía pública abarcaba desde las 13 horas hasta las 24 horas, momento en el que habían de ser retiradas.

Tras estas intervenciones el Alcalde, Sr. Acedo Penco, toma la palabra para, a modo de resumen, centrar el fondo del asunto, resaltando que nos encontramos ante dos problemas, uno de seguridad ciudadana y otro el que sufren los vecinos.



Dado que la tendencia de los últimos años es el Centro de la Ciudad y no el Ferial, debería y deberá darse prioridad al dispositivo de seguridad del Centro.

Teniendo en cuenta que el próximo miércoles es festivo y a fin de evitar que se produzcan problemas similares a los ocurridos el pasado sábado, se hace necesario adoptar medidas para ello, siendo este el objeto fundamental de la presente reunión.

Considera que la mejor fórmula para evitar estos problemas es la adopción de medidas preventivas, previas a la realización del evento, pues cuando ya se ha generado el problema su solución es del todo imposible.

Tras diversas intervenciones, todas en el mismo sentido expuesto por el Alcalde, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adoptar, para el desarrollo de las Fiestas del Martes, día 2, y el Miércoles, día 3, las siguientes medidas:

1ª.- No permitir el acceso a la zona del Arco de Trajano a personas que porten bolsas con bebidas, a fin de evitar que se reproduzcan los hechos ocurridos el pasado sábado.

A tal fin desde la Jefatura de la Policía Local se deberá montar el pertinente dispositivo de seguridad para llevar a cabo referido control, en el que colaborará, con medidas de apoyo, el Cuerpo de la Policía Nacional.

2ª.- Reforzar el servicio con mayor número de policías, si desde la Jefatura se estima necesario para garantizar su efectividad.

3ª.- Velar escrupulosamente por el cumplimiento de la Ordenanza viaria ante las múltiples denuncias formuladas por los vecinos (ruidos, bebidas en la vía pública, orines, etc).

4ª.- Deberán adoptarse medidas, absolutamente prioritarias, que permitan garantizar el acceso a esa zona de los servicios de seguridad, protección contra incendios, vecinos, etc, de modo que se encuentren expeditos en todo momento y nada impida la entrada o salida.

5ª.- Recabar la colaboración de Cruz Roja para que sitúe en las inmediaciones del Ayuntamiento una ambulancia con la que atender cualquier emergencia.

6ª.- Contactar con los titulares de los establecimientos para recordarles que solo tienen autorización para instalar una barra en la vía pública, pero no para contar con música en la misma.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 15,00 horas, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretario, certifico.

**EL ALCALDE**

**EL CONCEJAL-SECRETARIO EN FUNCIONES**

